



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO NO. SO-035-2014

Tegucigalpa, M.D.C; 31 de Julio de 2014.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo con el numeral 7) del Artículo 11 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las funciones y atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, se encuentra la de reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

CONSIDERANDO (4): Que en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil catorce (2014), según consta en **ACTA No. SO-018-2014**, el Honorable Pleno de Comisionados aprobó el **PRESUPUESTO DE LA EROGACIÓN DE LA SEMANA DE LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN A CELEBRARSE DEL 11 AL 15 DE AGOSTO DE 2014**, por la suma estimada hasta **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.95.000.00)**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y en base al numeral 7) del Artículo 11 de la referida Ley, el cual establece entre las funciones y atribuciones del IAIP, "Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno".



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto estimado de la erogación de la Semana De La Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción a celebrarse del 11 al 15 de agosto de 2014, por la suma estimada hasta **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.95.000.00).**

SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Administrativa emitir cheque por la cantidad de cuarenta mil lempiras exactos (Lps. 40,000.00) a nombre de la Licenciada **IVONNE LIZETH ARDÓN ANDINO, JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IAIP,** para efectuar erogaciones por cada actividad indicada en el programa que se adjunta en el desarrollo de la actividades de la semana de la Transparencia a desarrollarse del 11 al 15 de agosto de 2014, y que una vez finalizado el referido proceso la Licenciada **IVONNE LIZETH ARDÓN ANDINO** presente ante el Pleno de Comisionados la liquidación correspondiente.

TERCERO: Autorizar a la **COMISIONADA PRESIDENTA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN,** para que emita los cheques necesarios para las erogaciones a realizar durante el desarrollo de la semana de la Transparencia.

CUARTO: La Gerencia administrativa tiene hasta el 25 de agosto para presentar la liquidación de la erogación por las actividades a desarrollarse durante la semana de la Transparencia del 11 al 15 de agosto del 2015.

QUINTO: Una vez presentada la liquidación deberá remitirse a la Unidad De Auditoría Interna para que proceda a auditar el gasto incurrido en desarrollo de las actividades de la semana de la transparencia.

SEXTO: Hacer las transcripciones de Ley.

SEPTIMO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.


DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA


CÚMPLASE

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
SECRETARIO DE PLENO
